Lo que debe saber el venezolano que desee ingresar al país con su vehículo de matrícula extranjera

El analista en temas de frontera, William Gómez, indicó que en la actualidad existe mucha confusión y desconocimiento en venezolanos que residen fuera del país y desean ingresar a Venezuela con vehículos de matrícula extranjera.

Gómez explicó que se están presentando casos de venezolanos que han decidido retornar al país de visita, vía terrestre, en vehículo particular procedentes de Ecuador, Perú, Chile, Colombia, entre otros, y al arribar a puntos fronterizos como la aduana principal de San Antonio del Táchira, para solicitar el permiso temporal de ingreso al país, se le es negado ya que la normativa o el reglamento aduanero no estipula la entrada de carros y motos de placa extranjera que estén a nombre de venezolanos con otra nacionalidad.

“Si el ciudadano venezolano adquiere otra nacionalidad o residencia legal en el país al que migró, y con el tiempo logra comprar un vehículo en esa nación, podrá llevarlo como turista a otros países con los permisos fronterizos correspondientes, más no a Venezuela, ya que en este caso no aplica su condición de ingreso como turista por ser venezolano”, detalló.

El analista de frontera recordó que si en algún momento el ciudadano venezolano decide retornar a su país de manera definitiva, en este caso la ley venezolana sí le concede la posibilidad de nacionalizar el vehículo, cumpliendo previos requisitos de ley aduanera.

Resaltó que de acuerdo con el artículo 7 de la Ley de Ciudadanía, todo venezolano tiene que hacer uso de su nacionalidad, tanto para ingresar como para salir del país, indistintamente de haber adquirido otra nacionalidad.

Con información de La Nación